

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 3 de marzo 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores del 3 de febrero de 2022, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 26, de 8 de febrero, la Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación de la Subdirección Médica del Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 1852/1.

Donde dice:

Cuarta. 1. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañado breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

2. Será requisito estar en posesión de título de Licenciado o Grado Universitario.

Debe decir:

Cuarta. 1. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañado breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

Deberán presentar además un proyecto técnico de gestión relacionado con el cargo al que opta, cuyo contenido deberá incluir necesariamente las líneas de actuación asistencial y/o gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto Técnico de Gestión se realizará mediante entrevista con la Dirección Gerencia del Centro del que depende el puesto y en la misma se valorarán los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta:

1.1. Líneas estratégicas y análisis del área asistencial.

1.2. La cartera de servicios o funciones a realizar con especial énfasis en los procesos asistenciales.

1.3. El análisis de los recursos humanos y estructurales asignados y las propuestas para su gestión eficiente.

1.4. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.

1.5. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

1.6. Propuestas de mejoras.

2. Será requisito estar en posesión de Licenciado o Grado Universitario en Medicina.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 2022.- El Director General, Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

00256953